PROCESO: **EJECUTIVO**

RADICADO: **680014003011-2019-00663-00**

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de julio del dos mil veinte (2020)

Mediante memorial precedente la apoderada judicial del ejecutante previo a ordenar el emplazamiento al demandado JAIRO ANDRES GARCES CARRILLO, se advierte en la certificación de la empresa TELEPOSTAL EXPRESS que se realizó en la Carrera 22 # 31-59 y revisado a folio 26, la providencia adiada el 31/01/2020 se observa como nueva dirección de residencia CARRERA 22 # 31-59, APTO 504, del municipio de Bucaramanga (Santander), advirtiendo que no se trata de la misma dirección, presentando inconsistencias en los datos.

En este orden de ideas, se requiere al togado para que la realice nuevamente la notificación en la dirección reconocida por este despacho a folio 26 o de conformidad con la preceptuado en el art. 8o del decreto 806 del 4 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14747861a9ce1c80861fb2191332c916aafd6ed27e4eb42b2f806fc8977773bb

Documento generado en 14/07/2020 11:03:17 AM